



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

16 DIC 2004

Salta,

Expediente n° 12.421/2004

RESOLUCION D N° 455/04

Visto las presentes actuaciones en relación a la Contratación Directa n° 09/2004 para la adquisición de una PC con destino al Instituto de Investigación de Educación a Distancia y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo informático para el desarrollo de las múltiples actividades llevadas a cabo por el Instituto mencionado

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria n° 17/04 del 02 de Noviembre del presente año, aprueba por unanimidad el Despacho N° 31-04 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en los siguientes términos: “--- El Consejo Directivo de esta Facultad en la Sesión Ordinaria de referencia tomó conocimiento del presente tema y del Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, que aconseja, teniendo en cuenta la realidad de los Institutos de Investigaciones de la Facultad y la necesidad de reforzar su funcionamiento, distribuir \$ 12.000 a razón de: a) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos; b) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación de Educación a Distancia; c) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación de Evaluación Nutricional de la Población; d) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación en Enfermería, para ser utilizados en equipamiento y/o bienes de Consumo. No para ser usado en gastos de personal, ni pasajes y/o viáticos (Servicio no Personales).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **16** DIC 2004

Expediente n° 12.421/2004

RESOLUCION D N° **455/04**

Que efectuado el análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar lo aconsejado por el Señor Carlos Vallespinós, Encargado del Gabinete de Informática, en su informe de fecha 9 de Diciembre del presente año.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto n° 436/00 art. 26 inc. a) y d); Decreto N° 1023/01 y Resolución R 566/2002 art. 1° punto IV.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
a/c DEL DECANATO
RESUELVE

ARTICULO 1°: ADJUDICAR la presente Contratación Directa N° 9/04 por un importe total de \$ 1.386,80 (Pesos un mil trescientos ochenta y seis con ochenta centavos) a la firma:

BORIGEN BETZEL Consultores de Sistemas, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 465, Salta-Capital, correspondiente a la provisión de:

- 1 Computadora Personal con las siguientes características: Placa Madre **marca** ASUS, **modelo** A7V8X-MX, con un **microprocesador** marca AMD, **modelo** SEMPRON 2600 + 256MB **memoria** Ram DDR con una **velocidad** de 333Mhz, **disco rígido** de 80 Gb a 7200 rpm, Grabadora de CD, marca LG, incluye teclado, mouse y parlantes, en virtud de ajustarse a los requerimientos solicitados y oferta conveniente.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 DIC 2004

Expediente n° 12.421/2004

RESOLUCION D N° **455/04**

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$1.386,80 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 6 Equipos de computación,* del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a la firma adjudicada, Directora del Instituto de Investigación de Educación a Distancia, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud